

## MinHacienda presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, realizó la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2023.
- El Gobierno nacional desarrollará e implementará una agenda de políticas, medidas y reformas que permitan la transformación social y económica del país, garantizando la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal.

### **Bogotá, 14 de junio de 2023.**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2023.

El documento contempla un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales de 2022, el Plan Financiero actualizado para 2023 y 2024, y la estrategia macroeconómica y fiscal de mediano plazo, con las metas de superávit primario que la administración se propone alcanzar en línea con el objetivo de sostenibilidad de la deuda pública.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo está alineado con el objetivo del Gobierno nacional de adelantar la transformación social y económica del país a través de un conjunto de políticas y medidas estructurales con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia, potencia mundial de la vida”.

Este cambio contempla una transformación productiva y una agenda amplia de reformas económicas y sociales, que incluye la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, y las reformas pensional “Cambio por la Vejez”, laboral “Trabajo por el Cambio” y la Reforma Estructural al Sistema de Salud, que permitirán saldar la deuda histórica

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.6C - 38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3811700 - 602 1270

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

con la sociedad colombiana en el marco de la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, dando pleno cumplimiento a la Regla Fiscal.

De acuerdo con el Ministro, Ricardo Bonilla, este Marco Fiscal de Mediano Plazo hace explícita la estrategia plurianual del Gobierno para alcanzar ese objetivo y saldar así la deuda social histórica con la población vulnerable del país, preservando la estabilidad macroeconómica y fiscal.

Señaló que la economía colombiana atraviesa un proceso de ajuste gradual. “El elevado crecimiento de la economía en 2022, que permitió avances significativos en materia de desempleo y pobreza multidimensional, se desaceleraría a lo largo de 2023 y 2024 antes de converger a su tendencia de mediano plazo por encima del 3%”.

Además, destacó que la estrategia fiscal de corto plazo de esta administración en respuesta a esos retos sigue de cerca cuatro principios: **i)** la necesidad de financiar reformas y programas sociales y económicos para alcanzar una mayor justicia social; **ii)** la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas; **iii)** el cumplimiento estricto de la regla fiscal; y **iv)** la preservación de la estabilidad macroeconómica.

Así, se proyecta una reducción del déficit fiscal en 2023 de 1pp del PIB (4,3% frente al 5,3% del 2022). Este ajuste permitiría un equilibrio primario por primera vez desde 2019, apalancado en el mayor recaudo tributario de las reformas tributarias de los últimos dos años y de los altos precios del petróleo, que llevarían a ingresos históricamente altos.

En 2024 se espera un ligero aumento del déficit fiscal a 4,5% del PIB. Si bien se espera un aumento del déficit frente a 2023, ello se debe a los pagos de servicio de deuda vigente y a un mayor gasto en intereses que resultaría de las mayores necesidades de financiamiento de 2023 y 2024 y de las condiciones de mercado proyectadas, manteniendo así el equilibrio primario.

Gracias a la estrategia del Gobierno con relación a los precios de los combustibles, el déficit del FEPC estaría cerca a 0 en 2024, resolviendo de forma definitiva el desafío que este fondo ha representado por años para la estabilidad fiscal. Se liberarían recursos fiscales que podrían ser destinados

a financiar otros programas sociales más alineados con los objetivos de mayor justicia social y ambiental.

Para el mediano plazo se proyecta una recuperación del crecimiento económico hacia su tendencia de largo plazo (3,2%). El Gobierno mantendría una estrategia de superávits primarios que permitirían simultáneamente que la deuda converja a su nivel ancla hacia el final del horizonte de este Marco y que se alcance la estabilización de los pasivos externos de la economía.

La inflación convergería al rango meta en 2025 y el déficit de cuenta corriente alcanzaría 2,5% en 2034, permitiendo la estabilización de los pasivos externos netos.

La transformación productiva, que recoge la política de reindustrialización y la transición energética, serían tanto los motores de crecimiento como de ajuste externo en el mediano plazo.

El Gobierno nacional reafirma así su apuesta por los objetivos establecidos en el PND, priorizando la política social y los requerimientos que imponen la regla fiscal y la responsabilidad en la administración de las finanzas públicas. Este compromiso continuará sirviendo de base para el diseño de la estrategia fiscal.

### **Fuentes y usos del GNC en 2023**

- Para 2023, se estiman necesidades de financiamiento del GNC por \$122,7bn (7,7% del PIB), de los cuales el 4,3% del PIB se destina a cubrir el déficit fiscal explicado por el pago de intereses.
- Desde la perspectiva de las fuentes, se contemplan desembolsos por \$70,7bn (4,4% del PIB), de los cuales el 39% corresponde a deuda externa, y el 61% a deuda interna. Igualmente, estos desembolsos son superiores en cerca de \$10bn a los proyectados en la Actualización del Plan Financiero de diciembre, resultado de la estrategia de prefinanciamiento de las necesidades del año 2024, cuyo mayor valor se mantendrá en la disponibilidad final de caja de este año.

**Fuentes y Usos del GNC en 2023, \$ miles de millones, USD millones\***

FUENTES	US\$ PF	US\$ MFMP	PF 109.404	MFMP 122.673	USOS	US\$ PF	US\$ MFMP	PF 109.404	MFMP 122.673
<b>Desembolsos</b>			<b>60.483</b>	<b>70.698</b>	<b>Déficit a Financiar</b>			<b>59.619</b>	<b>69.543</b>
Externos (US\$ 5.100 mill.)	(US\$ 5.100 mill.)	(US\$ 5.920 mill.)	24.266	27.471	De los cuales:				
Internos			36.218	43.228	Intereses Internos			51.319	52.186
					Intereses Externos (US\$ 3.342 mill.)	(US\$ 3.342 mill.)	(US\$ 3.665 mill.)	17.064	17.422
<b>Operaciones de Tesorería</b>			<b>4.071</b>	<b>6.004</b>	<b>Amortizaciones</b>			<b>27.192</b>	<b>25.075</b>
<b>Ajustes por Causación y Otros Recursos</b>			<b>23.654</b>	<b>24.687</b>	Externas (US\$ 2.234 mill.)	(US\$ 2.234 mill.)	(US\$ 2.393 mill.)	11.406	11.373
					Internas			15.786	13.703
					<b>Pago Obligaciones (Sentencias, Salud, Otros)</b>			<b>250</b>	<b>750</b>
<b>Disponibilidad Inicial</b>			<b>21.196</b>	<b>21.284</b>	<b>Disponibilidad Final</b>			<b>22.343</b>	<b>27.305</b>

Fuente: Cálculos DGPM-MHCP

\*Cifras proyectados